



DECRETO Nº 2107/24

San Martín de los Andes, 1 5 OCT 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Coordinación de Gestión y Comunicación, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", mediante spots publicitarios en Radio FM DE LA MONTAÑA.

FM DE LA MONTAÑA S.A, representada por la Sra. Vaccarezza Mariana que reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

El INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la firma: **FM DE LA MONTAÑA S.A CUIT Nº 30-71774015-3**, representada por su presidente Sra. VACCAREZZA MARIANA DNI Nº 27.729.430, para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de noticias", mediante spots publicitarios en Radio FM DE LA MONTAÑA, por un monto mensual de \$170.000(pesos ciento setenta mil), haciendo un total de **\$510.000(pesos quinientos diez mil)**, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Registrese, Comuniquese y Archivese.

eg

Sr. Matias D. Fernandez Consoli Secretorio de Prondmía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: <u>WWW.INCUCAI.GOV.AR</u>".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"